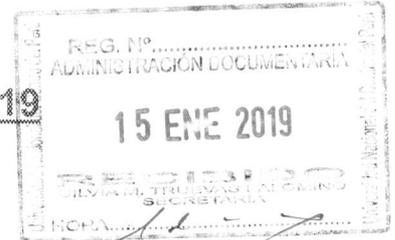




# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 2501-R-2019



Huancayo, 10 ENE. 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 002-2019-OGAF/UNCP del 04 de enero 2019, la Jefe de la Oficina General de Administración Financiera, presenta propuesta de responsable de administración de Fondos de Caja Chica para el ejercicio 2019.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Resolución N° 1757-R-2018 de fecha 11 de enero 2018, se resuelve constituir para el ejercicio 2018 el Fondo para Caja Chica de la UNCP con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 64,000.00 soles y se autoriza al Pliego 517 Unidad Ejecutora 0095 Universidad Nacional del Centro del Perú, el uso de fondo para caja chica a las dependencias, responsables e importes; entre ellas a la Oficina de Tesorería designando responsable al CPC Tito Juan Ávila Zúñiga por el importe de S/ 40,000.00 soles;

**Que**, con Resolución N° 2490-R-2018, se resuelve otorgar Licencia sin Goce de Remuneraciones, para cumplir Función Edil al CPC Tito Juan Ávila Zúñiga, administrativo nombrado en el cargo de Técnico Administrativo I con nivel remunerativo STA, a partir del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2022;

**Que**, el Director General de Administración y el Tesorero son responsables de la administración de los recursos públicos, tal como establece el artículo 9 de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería;

**Que**, la Jefe de la Oficina General de Administración Financiera, manifiesta que, estando de licencia por el periodo de 04 años el CPC Tito Juan Ávila Zúñiga, responsable de Caja Chica, propone al responsable para el presente ejercicio 2019, solicita la designación del TAP José Ricardo Rodríguez Acevedo, debiendo ser asignado a la Oficina de Tesorería;

**Que**, mediante Resolución N° 4791-CU-2019 de fecha 07 de enero 2019, se resuelve aprobar el viaje del Rector, Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, a la ciudad de Quito, Ecuador para suscribir el convenio marco y específico con la Universidad de las Américas, del 08 al 11 de enero 2019; y se encarga el rectorado de la UNCP a la Dra. Layli Violeta Maravi Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, por el periodo del 08 al 11 de enero 2019; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### RESUELVE:

- 1° **DISPONER LA ROTACION** del TAP José Ricardo Rodríguez Acevedo a la Oficina de Tesorería, a partir de la emisión de la presente Resolución.
- 2° **DESIGNAR** al TAP José Ricardo Rodríguez Acevedo, responsable del manejo de los fondos de Caja Chica de la Oficina de Tesorería, para el ejercicio presupuestal 2019.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



HUMBERTO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



DR. LAYLI VIOLETA MARAVI BALDEON DE ZUÑIGA  
RECTORA (e)